



Las ayudas, que se podrán solicitar desde mañana jueves hasta el próximo 7 de agosto, suponen una inversión de 15 millones de euros

La Comunidad de Madrid abre la convocatoria de becas para jóvenes del programa Segunda Oportunidad

- Esta iniciativa ayuda a personas que no estén trabajando ni estudiando para que puedan retomar la formación que abandonaron en su momento
- Los 6.600 beneficiarios previstos recibirán hasta 2.800 euros repartidos a lo largo de 10 mensualidades para apoyarles con el coste del curso

16 de julio de 2025.- La Comunidad de Madrid abre mañana el plazo para solicitar las becas del programa Segunda Oportunidad, dirigidas a jóvenes madrileños que deseen retomar su formación. Estas ayudas, que se podrán tramitar hasta el próximo 7 de agosto, están dotadas con 15 millones de euros y van a permitir que hasta un total de 6.600 personas, que actualmente no estén cursando estudios ni trabajando, puedan obtener la cualificación académica que no alcanzaron en su momento.

Una vez publicada hoy la convocatoria en el Boletín Oficial regional (BOCM), la documentación se podrá presentar de manera telemática en el registro electrónico de la sede de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades en Madrid o a través de la web institucional www.comunidad.madrid. También se facilita su entrega presencial en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros de la Comunidad de Madrid y de ayuntamientos de la región, entre otros recursos.

Los interesados en optar a estas becas Segunda Oportunidad deberán estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil con la condición de beneficiario y no haber tenido una ocupación laboral ni pedagógica a la fecha de la presentación de la documentación. El importe que recibirán podrá llegar hasta los 2.800 euros, repartidos en 10 mensualidades.

Por su parte, los centros que imparten las clases deberán certificar el cumplimiento y el coste del curso, así como la asistencia de los alumnos al menos al 75% de las horas lectivas. El criterio para la adjudicación será el de la renta per cápita de la unidad familiar hasta agotar el crédito presupuestario.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Estas ayudas cubrirán la preparación de la prueba para obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años; formación específica para el acceso o la realización de ciclos de Grado Medio y Superior de FP, y los programas dirigidos a la obtención de certificados de cualificación profesional de nivel 1, para aquellos estudiantes que no tengan el título de la ESO ni cursos de Formación Profesional de Grado Medio o Superior.